

CONCON,

01 SEP 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2007 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Solicitud de Pedido N°28 de fecha 23/02/2015.
- f) Fundamentación de la Escuela Puente Colmo.
- g) Certificado de Disponibilidad N°161 de fecha 10/03/2015.
- h) Decreto Alcaldicio N°593 de fecha 16/03/2015.
- i) Orden de Compra N°2599-28-CM15 de fecha 16/04/2015.
- j) Certificado N°01 de fecha 23/04/2015 de la Dirección de la Escuela Puente Colmo.
- k) Factura N°2852 de fecha 17/04/2015.
- l) Obligación N°221 de fecha 23/04/2015.
- m) Egreso Devengado N°189 de fecha 06/05/2015.
- n) Decreto de Pago N°169 de fecha 06/05/2015.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de **\$681.859**, correspondiente a compra de material de librería para la Escuela Puente Colmo que por error se pago con cargo a fondos JUNJI cuenta Banco Estado N°23009000259, debiendo ser pagado con cargo a fondos Sep cuenta Banco Estado N° 23009000267.
2. **CONFECCIÓNENSE** por el Encargado de Finanzas del DAEM el Decreto de Pago de traspaso de fondos de las cuentas antes mencionadas.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Asesoría Jurídica
- Archivo D.A.E.M.
- Contabilidad D.A.E.M.

OSG/MLEG/AMUM/POP/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado